



CUESTIONARIO MENSUAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

1. La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado.	NO	Nuestro personal medico asistencial, se desempeña en varias areas de la clinica y en la unica en la que se atiende a pacientes con COVID-19, solo estan en un ala de hospitalizacion del 4to piso.
2. La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la exposición es incidental, es decir, la exposición es ajena a las funciones propias del cargo como por ejemplo trabajadores que atienden transporte aéreo, personal de aseo, servicios generales.	SI	Contamos con personal indirecto de aseo que esta en el area de pacientes con COVID-19 realizando actividades de limpieza y desinfeccion.
3. La cantidad de trabajadores Intermedios corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado en virtud del ambiente laboral es decir por causa de la cercanía estrecha.	NO	los trabajadores de la clinica estan divididos en diferentes areas como, farmacia, cirugia, hospitalizacion area limpia y area de COVID-19, mas los administrativos, por ende no todos estan en contacto con este tipo de pacientes.
4. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición y ARL a la que se encuentra afiliado (directo, indirecto o intermedio), por favor aportar archivo Excel.	SI	Se suministra elementos de proteccion personal a todos los colaboradores que prestan servicios medicos asistenciales, personal operativo o de mantenimiento igualmente a los administrativos, para prevenir el contagio del COVID-19
5. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.	SI	Los EPP's usados por el personal estan certificados por el invimia y por las normas d e calidad competentes.
6. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	SI	estos se suministran a todos los colaboradores de todas las areas de la clinica, igualmente a los pacientes y visitantes.
7. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	SI	Estos se entregan a diario y durante los tres turnos a todo el personal.
8. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	SI	Su recambio se hace pr atencion de cada paciente y a diario.
9. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizado y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir.	SI	Se realiza inventario a diario y se realizo la proyeccion para todo el año 2021
10. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	SI	Se realizo con la ARL la respectiva solicitud, igualmente la entrega por parte de esta entidad a nuestro Clinica San Fernando.